

INFORME DEL COMISARIO

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LA LEY Y EL REGLAMENTO EXPEDIDOS MEDIANTE RESOLUCIÓN 92.1.4.014 DICTADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1992 Y EN CUMPLIMIENTO A MIS OBLIGACIONES DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL INMOBILIARIA GIANSUAR S.A. REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2001, ME CUMPLE INFORMAR LO SIGUIENTE.

1.- HE ESTUDIADO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA LLEVADA A CABO POR LA SEÑORA GERENTE Y HE COMPROBADO QUE SE HA CUMPLIDO LAS DISPOSICIONES EMANADAS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS AL IGUAL QUE CONSIDERO QUE SE HA CUMPLIDO A CABALIDAD SEGÚN HE PODIDO CONSTATAR A TRAVEZ DEL EXAMEN REALIZADO.

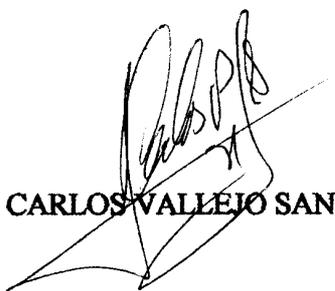
LOS ARCHIVOS DE LAS ACTAS Y DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN EN ORDEN ASI COMO LOS LIBROS DE LAS ACCIONES Y ACCIONISTAS.

2.- HE REVIZADO LOS LIBROS Y DEMAS DOCUMENTOS CONTABLES Y HE PODIDO COMPROBAR QUE SE AJUSTAN A LOS REQUISITOS LEGALES Y DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADAS.

LA COLABORACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE INFORME HA SIDO TOTAL.

DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS, MUY ATENTAMENTE.

05 JUN 2002


CARLOS VALLEJO SANTILLAN

